



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

GOBERNACIÓN
REGIONAL

COMITÉ ESPECIAL - OXI

CIRCULAR N° 011-2025 - PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2025-CG
PUNO/GR

ASUNTO : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REFERENCIA: Ley N° 29230 y modificatorias y Reglamento de la Ley N° 29230 y modificatorias.

FECHA : 09 de mayo del 2025.

El Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2025-CG PUNO/GR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y su modificatoria (en adelante el Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O Consorcio) interesados en los PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230 para la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento, elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación y financiamiento de la Supervisión del Proyecto siguiente:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2380088	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, Distrito y Provincia de Azángaro, Departamento de Puno

Que, en consecuencia, de que 2 (Dos) miembros titulares del Comité se encontraran en el exterior del País según Resolución N° 110-2025-GGR-GR PUNO, donde se autorizan viaje al exterior del país a funcionarios públicos del Gobierno Regional de Puno, y debiendo realizar acciones comprendida dentro del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-OXI-GRP/LEY 29230, considera necesario contar con un plazo adicional, y amparados en el punto 8 del numeral 32.1 del artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, el Comité Especial es competente para prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio del proyecto de inversión.

En consecuencia, este colegiado, facultado por el numeral 34.4 del artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230y, conforme a lo regulado en el artículo 43 de la citada norma, acuerda la SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01--2025-OXI-GRP/LEY en el día 09 de mayo del presente año, del mencionado proceso.

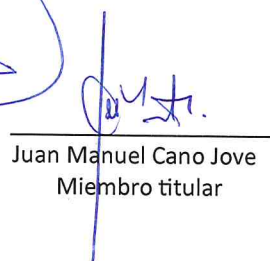
Asimismo, se precisa que el levantamiento de las suspensión y reanudación del proceso de selección, así como la modificación del Calendario, será comunicado mediante Circular a los participantes y a través de los portales web de PROINVERSION y del Gobierno Regional Puno.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarles nuestra estima personal y firmando todos los miembros del comité en señal de conformidad.

Atentamente.


Jaime Huanca Mamani
Miembro titular


Jorge Edson Limachi Mozo
Miembro titular


Juan Manuel Cano Jove
Miembro titular